



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

8/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2023.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Antonio Hierro López

Concejales:

Grupo Socialista

D. Ignacio Manjón Romero

D. David Martín Pinto

D. Saul Martín Paz

Grupo Popular

D. Fernando Domínguez Barbero

Excusa su asistencia:

D. Javier Bolao Puente

No asiste sin excusa:

D. Jesús Martín Toribio

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las doce horas y cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil veintitrés, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Antonio Hierro López, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 17 DE JUNIO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2023.

El Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de constitución del Ayuntamiento de 17 de junio de 2023, y extraordinaria de 23 de junio de 2023, que previamente han sido distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se consideran aprobadas.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren cada dos meses, el último sábado de los meses pares.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación asistentes.

TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES Y COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

Se informa sobre la necesidad y conveniencia de creación y composición de Comisiones Municipales y Comisión Informativa Especial de Cuentas.

En cuanto a la Comisión Informativa Especial de Cuentas, que es la única obligatoria por ley, se propone una composición de cuatro miembros, dos por el Grupo Popular y dos por el Grupo

Socialista, más el Alcalde como Presidente de todas las Comisiones, tal y como establece la normativa vigente. Cada Grupo Político asigna a sus representantes, con el resultado siguiente:

Comisión Informativa Especial de Cuentas, con las funciones de informe y propuesta que la Ley atribuye a este órgano en relación a la Cuenta General de cada ejercicio. Composición:

Presidente: D. Manuel Antonio Hierro López, Alcalde.

Vocales: D. Ignacio Manjón Romero, por el Grupo Socialista.

D. David Martín Pinto, por el Grupo Socialista.

D. Jesús Martín Toribio, por el Grupo Popular.

D. Fernando Domínguez Barbero, por el Grupo Popular.

Se somete a votación la propuesta de creación y composición de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, resultando aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes.

En cuanto a las comisiones municipales, se crearán las comisiones que se vayan considerando necesarias con el carácter de consejos sectoriales, como órganos municipales encargados de canalizar las iniciativas de los miembros de la Corporación y de los vecinos ante el Ayuntamiento, para el estudio de los temas que afecten al municipio.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de la propuesta de nombramientos de representantes del Ayuntamiento en los siguientes órganos colegiados:

- Mancomunidad de Cantalapiedra y Las Villas: D. Manuel Antonio Hierro López y D. Ignacio Manjón Romero.

- Junta Pericial del Catastro de Rústica, Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria, y Comunidades de Regantes: D. Ignacio Manjón Romero.

- Consejo de Salud de la Zona Básica de Villoria, Consejo Escolar del Colegio "Sor Eusebia Palomino" y del I.E.S "Senara": D. David Martín Pinto.

Se somete a votación la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los órganos relacionados, resultando aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio por el que se efectúan los siguientes nombramientos y delegaciones:

● Tenientes de Alcalde: Para el cargo de Primer Teniente de Alcalde al concejal D. Ignacio Manjón Romero, y para el cargo de Segundo Teniente de Alcalde al Concejal D. David Martín Pinto.

● Delegaciones especiales relativas a determinados servicios:

- Agricultura, Ganadería y Empleo: D. Ignacio Manjón Romero.

- Educación, Cultura y Festejos: D. David Martín Pinto.

- Deportes y Juventud: D. Saul Martín Paz.

Igualmente se da cuenta de las solicitudes presentadas para la constitución de los Grupos Políticos municipales.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.